



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-11/2023

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera presencial en el pleno del Instituto Electoral de Michoacán con dirección en la calle Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, Morelia, Michoacán, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria.** -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias. Muy buenos días a todos quienes integran esta Junta Estatal Ejecutiva el día de hoy 23 veintitrés de septiembre, siendo las 8:30 ocho treinta de la mañana, les doy la más cordial bienvenida. Y para efectos de instalar esta sesión, le pido, por favor, a la Secretaría lleve a cabo el pase de lista y con ello verifique la existencia de quórum legal para sesionar de manera válida. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente, le informo que de conformidad a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada la sesión, por lo que ahora le pido dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-11/2023

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se ha girado convocatoria para sesión de esta Junta Estatal Ejecutiva, con fecha 23 veintitrés de septiembre, 8:30 ocho horas con treinta minutos, y el punto agendado es único, es el siguiente, doy lectura. -----

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-11/2023)
08:30 HORAS
23 DE SEPTIEMBRE 2023
SÁBADO

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

Es el único punto agendado Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día en un punto único. Si no hubiese alguna observación, yo le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el orden del día, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, para el desahogo del único punto del orden del día, yo le cedería el uso de la palabra a la Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la maestra Norma Gaspar, para que lleve a cabo la presentación del proyecto de acuerdo. -----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. – Muchas gracias. Muy buenos días. El Reglamento Interior de este Instituto prevé que la estructura orgánica básica estará conformada por las Direcciones Ejecutivas, la Secretaría, las Coordinaciones y Unidades Técnicas, así como el personal operativo técnico necesario para llevar a cabo sus respectivas atribuciones y responsabilidades. Los manuales, tanto de organización como de procedimientos, son los documentos de carácter normativo, administrativo, que contiene la información inherente a los antecedentes, marco normativo, atribuciones, estructura orgánica, organigrama, misión, visión, objetivos y funciones de las unidades administrativas, que fomentan los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, así como los vínculos de comunicación y coordinación entre los diferentes órganos que integran al Instituto, además de contener los procedimientos de cada una de las atribuciones de las diferentes áreas de este Instituto. Estos manuales, cabe decir, serán objeto de perfeccionamiento y

JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-11/2023

actualización. Por otro lado, para efecto de presentar operatividad se requiere que los órganos ejecutivos y técnicos dispongan del personal calificado necesario, especializado para el ejercicio de sus atribuciones, así como regirse por las disposiciones de la Ley Electoral y del Reglamento Interior, y las demás normas aplicables, contando para tal efecto con un ordenamiento actualizado que brinde certeza, promueva prácticas que garanticen la aplicación de los principios constitucionales y rectores de este Instituto, y eficienten el desempeño de las funciones que están desde la misma normativa. Por lo anterior, se propone la aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva por el que se aprueban los manuales de organización y de procedimiento de las diferentes áreas que conforman el Instituto Electoral de Michoacán. Es cuanto. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Directora. Integrantes de esta Junta, se encuentra a su consideración el proyecto del cual se acaba de dar cuenta. Si no hay, yo si acaso nada más me permitiría hacer llegar algunas observacioncitas de forma, incluso, me adheriría también a las que hizo llegar el Director Juan José, y en ese sentido, yo no tendría inconveniente, porque son documentos importantes para la institución, destaco también el tema de la perfectibilidad, evidentemente, también tendremos en algún momento no obstante que se aprueben ahorita, pues seguirlos enriqueciendo a partir de determinaciones que incluso se puedan llegar a tomar desde el propio Consejo General. Entonces, no sé si hubiese alguna otra intervención. Y, bueno, considerando que en su momento se harán llegar estas observaciones de forma para enriquecer el documento, que no altera el fondo del mismo, le pediría, por favor, Secretaria, que tome la votación correspondiente. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el proyecto que se ha dado cuenta y que es sometido a su consideración, tomando en cuenta las observaciones enviadas por el Director Juan José Moreno y también las que serán recibidas de parte de la Presidencia. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. De esta manera, integrantes de esta Junta, al haberse agotado el único punto del orden del día, no me restaría más que agradecer su asistencia a esta sesión extraordinaria, este día 23 veintitrés de septiembre, y desearles un buen día, un buen sábado. Muchísimas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria virtual de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 13 trece de octubre de 2023, dos mil veintitrés, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----



JUNTA ESTATAL EJECUTIVA

ACTA IEM-JEE-SEXTU-11/2023

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA

JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXTU-11/2023, aprobada en Sesión Ordinaria virtual de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----